

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Prueba Anticipada (interrogatorio) Ref. 11001-40-03-036-2022-00820-00.

Incorpórense al plenario las diligencias de notificación realizadas por la parte interesada, para los fines pertinentes.

De otro lado, en atención a la solicitud que antecede, se reconoce personería a la abogada LEIDY VIVIANA AMAYA ZÁRATE como apoderada sustituta de la profesional del derecho que representara al extremo convocante.

Por último, en aras de continuar el trámite del presente asunto, se procede a reprogramar la diligencia ordenada mediante auto del 19 de septiembre de 2022, para el día **2 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 AM.** Por la interesada procédase a realizar la notificación conforme lo prevé el artículo 183 del Estatuto Procesal y allegar las constancias respectivas con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la audiencia.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **21 de octubre de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario